

Convocatoria de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 07/04/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FINDEP
RAZÓN SOCIAL	FINANCIERA INDEPENDENCIA, S.A.B. DE C.V. SOFOM, E.N.R.
SERIE	N/A
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	28/04/2026
HORA	10:00
LUGAR	Prolongación Paseo de la Reforma Núm. 600 - 420, Colonia Santa Fe Peña Blanca, Álvaro Obregón, C.P. 01210, en la Ciudad de México
¿PROPONE DERECHO?	Sí
CUPON	
IMPORTE	
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ORDEN DEL DÍA

I.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes informes:

a) Informe del Director General respecto de los temas referidos por el artículo 172 (salvo por el inciso b)) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en relación con la Sociedad y sus subsidiarias por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, de conformidad con el artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores.

b) Opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe a que se refiere el inciso anterior, en términos del artículo 28, fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores.

c) Informe del Consejo de Administración previsto por el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, referente a las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera, en términos del artículo 28, fracción IV, inciso d) de la Ley del Mercado de Valores.

d) Informe sobre las operaciones y actividades del Consejo de Administración durante el ejercicio social 2025, en términos del artículo 28, fracción IV, inciso e) de la Ley del Mercado de Valores.

e) Informe sobre operaciones y actividades del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias, por el ejercicio social 2025.

f) Informe a que se refiere el artículo 32 - H del Código Fiscal de la Federación, relativo al cumplimiento de obligaciones fiscales de la Sociedad.

II.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la aplicación de los resultados por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025. Resoluciones al respecto.

III.- Designación, no ratificación, renuncia o, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, evaluación de su grado de independencia y determinación de sus emolumentos. Resoluciones al respecto.

IV.- Designación, renuncia o, en su caso, ratificación de los miembros del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias de

FECHA: 07/04/2026

la Sociedad y determinación de sus emolumentos. Resoluciones al respecto.

V.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe sobre la compra de acciones propias de la Sociedad, así como la determinación del monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar para compra de acciones propias, en términos del artículo 56, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores.

VI.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para modificar la Política del Programa de Compra de Acciones y de Compensación a largo plazo para Ejecutivos.

VII.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del pago de un dividendo en efectivo por la cantidad total de \$305'736,826.00 (trescientos cinco millones setecientos treinta y seis mil ochocientos veintiséis pesos 00/100 Moneda Nacional), dividida entre las acciones en circulación representativas del capital social de la Sociedad y que sean acreedoras a la fecha de pago, proveniente del saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta, pagadero en una sola exhibición, correspondientes a los resultados acumulados hasta el ejercicio 2013.

VIII.- Designación de Delegados Especiales que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por la Asamblea.

IX.- Elaboración, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Asamblea.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

A partir del 13 de abril de 2026 se encontrarán a disposición de los Accionistas, en forma inmediata y gratuita, los documentos relacionados con cada uno de los puntos establecidos en el Orden del Día, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma Núm. 600 - 420, Colonia Santa Fe Peña Blanca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01210, en la Ciudad de México, México (las "Oficinas") de las 9:30 a las 14:00 y de las 16:00 a las 18:30 horas, de lunes a viernes.

Se recuerda a los accionistas que, para ser admitidos en la Asamblea, los Accionistas deberán acreditar ser accionistas de la Sociedad mediante el depósito de los títulos representativos de sus acciones en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., a cambio de una constancia de depósito, y entregar en las Oficinas de la Sociedad dicha constancia a más tardar a las 18:00 horas del día 24 de abril de 2026. Contra la recepción de dichas constancias por parte de los Accionistas, se les entregará el original de una tarjeta de admisión sin la cual no podrán participar en dicha Asamblea General Ordinaria Anual.

Cuando el depósito se realice en alguna institución bancaria, ésta deberá entregar la constancia relativa a la constitución del depósito a favor del interesado, con copia a la Secretaría de la Sociedad, señalando el número de acciones, nombre del depositante y, en su caso, el de su representante, así como la mención de ser no negociable e intransferible y el compromiso de no devolver el depósito sino hasta el día hábil siguiente al de celebración de la Asamblea. En caso de acciones depositadas en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., el depositante deberá proporcionar además de la constancia de depósito, el listado complementario a que se refiere el Artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores.

Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por la persona o las personas que designen mediante carta poder firmada ante dos testigos o por mandatarios con poder general o especial suficiente otorgado en términos de la legislación aplicable, o a través de los formularios elaborados por la Sociedad, mismos que estarán a su disposición en las Oficinas de la Sociedad, dentro del plazo que marca el artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y en las horas y días señaladas anteriormente.